

De la Villa Briongos, I., *Régimen jurídico de la producción ecológica en España*, Madrid, edit. Reus, 2021, 288 páginas.



Esta reseña está sujeta a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/reecap.261.2023.310-312>

El libro que tengo en mis manos contiene un estudio pormenorizado del marco normativo en materia de producción ecológica. El objetivo principal de esta obra, según nos indica su autor, no es otro que aproximar al lector, de una forma accesible y didáctica, tanto a la regulación sobre producción ecológica, como a los problemas actuales a los que se enfrenta este tipo de producción y sus perspectivas de futuro.

La monografía se estructura en dos partes bien diferenciadas: una primera parte, dedicada al estudio del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos; y una segunda parte, centrada en el análisis de los problemas a los que se enfrenta actualmente la producción ecológica en España y sus posibles soluciones.

La primera parte del libro se divide a su vez en cuatro capítulos, a lo largo de los cuales se analiza la normativa internacional, europea y española sobre producción ecológica. Tras definirse la producción ecológica como un sistema de producción de alimentos y gestión agrícola, en el cual se tienen en cuenta una serie de elementos, como son el medio ambiente, el clima, la optimización de los recursos naturales y la biodiversidad, el respeto a las normas de bienestar animal y la elaboración o el tratamiento de productos a partir de sustancias y procedimientos naturales; el autor se refiere a las directrices contenidas en el Código Alimentario de la FAO en torno a la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente en el sector agropecuario, así como a algunas otras normas elaboradas por entidades privadas. Posteriormente, entra de lleno en el estudio del contenido del Reglamento 2018/848, analizando con rigurosidad todos y cada uno de los artículos que lo integran, lo que permite al lector comprender no solamente el contenido de cada uno de estos artículos, sino también los principios que inspiraron su redacción.

Por lo que se refiere a la normativa española, como bien indica el autor, la mayor parte de los aspectos relacionados con la producción agrícola se van

a regir por el Reglamento 2018/848, por lo que se trata de conectar esta regulación con otras normas europeas y nacionales que vienen a su vez a contemplar aspectos relacionados con la producción ecológica. Es el caso del Reglamento (UE) 2021/1165, encargado de la autorización de determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica, o del Real Decreto 833/2014, sobre el Registro General de Operadores Ecológicos.

De enorme interés se presenta la segunda parte de la obra. Con un título muy sugerente *“La problemática que debe afrontar la producción ecológica. Retos de futuro”*, el autor analiza uno a uno aquellos factores que influyen negativamente en la adquisición por parte del consumidor de este tipo de productos. Con bastante acierto, el autor se refiere al problema de la falta de confianza del consumidor, quien exige mayores garantías sobre la veracidad de las cualidades del producto. Para ello propone como solución el uso de signos de calidad que reconozcan estas cualidades. Evidentemente, como apunta el autor, el nivel de ingresos de las personas no deja de ser otro *hándicap* a efectos de la adquisición de este tipo de productos, pues se requiere un nivel medio-alto. Para poder democratizar su consumo, el autor propone aplicar tipos de IVA reducidos o exenciones a determinados alimentos. El libro se refiere también a la problemática que plantea la convivencia de la producción ecológica con otros modelos de producción, como el cultivo de los OMG, pues estos últimos pueden acabar contaminando los cultivos de otras modalidades, lo que se traduce en un grave problema que requiere, como bien reclama el autor, de una solución urgente por parte del legislador europeo.

El último capítulo del libro se dedica a las normas protectoras de la producción ecológica. Tras una breve referencia al Reglamento 2018/848, el autor analiza en profundidad el contenido de la Ley 3/1991, de Competencia Desleal con relación a la prohibición de los actos de comparación, confusión y engaño; de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia respecto a las normas protectoras de una competencia efectiva; y de la Ley 34/1988, General de Publicidad en materia de acciones a ejercitar frente a una publicidad ilícita; para acabar con una breve referencia a la protección que se aporta desde el Derecho internacional privado.

El libro se cierra con algunas reflexiones finales sobre los nuevos retos a los que debe enfrentarse la producción ecológica en España.

En definitiva, se trata de un libro muy recomendable para cualquier persona que quiera conocer de primera mano en qué consiste la producción ecológica, cuál es su marco normativo y cuáles son los desafíos a los que se enfrenta actualmente este tipo de producción.

LAURA ZUMAQUERO GIL  
Universidad de Málaga  
[laurazg@uma.es](mailto:laurazg@uma.es)